



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

Tec. Juan Pascual  
Secretaría Privada  
Secretaría Genl. - UNSL

SAN LUIS, 14 SEP 2020

VISTO:

El EXP-USL: 4149/2020 mediante el cual la Secretaría de Extensión Universitaria solicita se otorgue prórroga hasta el 30 de noviembre de 2020 a los Proyectos de Extensión de Interés Social -PEIS- con duración de 12 meses, pertenecientes a la Convocatoria 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la Normativa General de Proyectos de Extensión de la Universidad Nacional de San Luis, Ord. C.S. N° 29/17, fija las pautas generales de presentación y evaluación de proyectos.

Que la Convocatoria 2019 protocolizada por Res. R N° 1908/18 correspondió a los Proyectos de Extensión de Interés Social -PEIS-.

Que las presentaciones de Proyectos de Extensión de Interés Social -PEIS- con duración de 12 meses aprobadas en la Convocatoria 2019 fueron protocolizadas por Res. C. S. 156/19.

Que debido a la situación sanitaria actual de público conocimiento (COVID-19) se han ocasionado dificultades en el normal desarrollo y cierre de los Proyectos Extensión de Interés Social -PEIS-.

Que la solicitud de prórroga hasta el 30 de noviembre de 2020 se enmarca en el Artículo N°9 de la Ord. C.S. N° 29/17, que establece: *"La duración de los Proyectos de Extensión estará definida según la modalidad. En caso de requerirse una extensión del plazo por el cual fue aprobado, el director del Proyecto podrá solicitar una prórroga. La CAEX analizará la solicitud, que será elevada al Rector para su resolución. En caso de otorgarse dicha prórroga, la misma no habilitará recursos financieros adicionales"*.

Que los directores y directoras de los Proyectos mencionados elevaron las solicitudes correspondientes, las cuales ya fueron analizadas por la Comisión Asesora de Extensión -CAEX-, y aconseja otorgar la prórroga.

Que es de vital importancia que estos Proyectos tengan la posibilidad de extender la duración de sus actividades y buscar el logro de sus objetivos hasta noviembre del corriente año, ya que las problemáticas que abordan son de gran relevancia e interés para nuestra comunidad.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

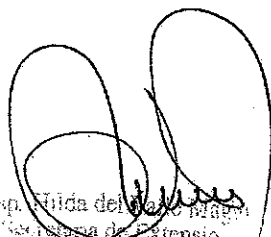
RESUELVE:

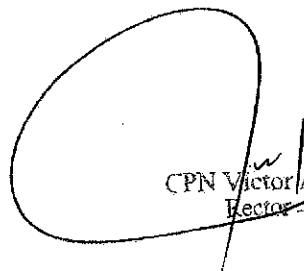
ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la duración de los Proyectos de Extensión de Interés Social -PEIS-, cuyo listado obra como Anexo de la presente resolución, hasta el 30 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN RECTORAL N°  
fmb

605

  
 Esp. Milda del Valle Aragón  
 Secretaría de Extensión  
 UNSL

  
 CPN Victor A. Morifigo  
 Rector - UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

Dr. José Manuel  
Serrano  
Secretario General - UNSL

ANEXO

PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE INTERÉS SOCIAL

DIRECTOR/DIRECTORA	DNI	PROYECTO
COSTA, Diego Esteban	22.272.157	<b>Trabajo autogestionado: empresas recuperadas por los trabajadores, cooperativas y proyectos productivos comunitarios</b>
DI GENARO, María Silvia	17.665.407	<b>La vacunación como puente de integración social</b>
FERNÁNDEZ, Silvia Susana	17.190.071	<b>Saber cuidarte alarga tu vida</b>
ORTIZ ALARCÓN, Irma	94.547.451	<b>Formación Feminista accionando el espacio público</b>
PEREPELIZIN, Pablo Víctor	29.152.199	<b>Chuncas – Red comunitaria de turismo</b>
ROQUER, Sonia Esther	14.654.615	<b>Proyecto vida: promoción de la hemodonación y captación periódica de donadores de sangre</b>
SUYAMA, Alejandro Daniel	22.389.671	<b>Guía de campo para el reconocimiento de plantas nativas</b>

ANEXO RES. REC. N°

605

Erika Filida del Valle Magrey  
Secretaria de Extensión  
UNSL

CPN Victor A. Morfíngo  
Rector - UNSL